

DECIMOSEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

DE FECHA 30 DE MARZO DE 2016

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 12 horas con 30 minutos del día 30 treinta de marzo de 2016 dos mil dieciséis, reunidos en las instalaciones del Salón de Cabildos Municipal, y contando con la presencia del **LIC. JOSÉ EVERARDO NAVA GÓMEZ, Presidente Municipal de Matehuala, S.L.P.**, del **LIC. FRANCO ALBERTO LUJÁN MARTÍNEZ, Secretario del H. Ayuntamiento y de Actas y Acuerdos de Cabildo**, más **14 catorce de los integrantes de dicho Colegiado**; se dio inicio a la **DECIMOSEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO MUNICIPAL** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.
3. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN, DE DIVERSAS SOLICITUDES DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS.
4. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN UNA SOLICITUD DE PENSIÓN PREVIAMENTE AUTORIZADA.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA.

Iniciando con el Orden del Día y como **punto primero** el **Lic. José Everardo Nava Gómez, Presidente Municipal**, solicita al Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** realice el **PASE DE LISTA** respectivo, haciéndose constar que están presentes: Lic. José Everardo Nava Gómez, Lic. Leonor Alejandra Córdova Sánchez, Lic. Ma. Elena Castillo Soria, C. Rafael Hernández Banda, C. Ricardo Corazón De León Garcés, L.A.E. Cinthya Lucia Banda Leija, C. Moisés Piña García, C. Alma Leticia Martínez Trejo, C. Gerardo Rojas Díaz, C. Osvaldo Juvenal Torres García, C. Alma Delia Mendoza Díaz, Lic. Pablo Eduardo Loredó Salazar, Profa. María del Consuelo Carmona Salas, C. Silvia Castillo Jara, Prof. Eustacio Córdova Juárez y Lic. Franco Alberto Luján Martínez; haciendo constar que están presentes **15 quince miembros del H. Cabildo Municipal**, por lo que el **Lic. José Everardo Nava Gómez** dice que estando presentes la **totalidad** de los miembros de este Honorable Cabildo, existe quórum legal por lo que se procede con la instalación de la **Decimosegunda Sesión ordinaria** de Cabildo el día de hoy **30 de Marzo del año 2016 dos mil dieciséis**, siendo las **12 horas con 30 minutos**.

Continuando con el **segundo punto del orden del día**, relativo a la APROBACIÓN DEL ACTA de la Sesión Ordinaria anterior, toma la palabra el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** para decir que con fundamento en el Art. 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el cual a la letra dice: *“Podrá dispensarse la lectura del acta si el Secretario remite el proyecto a los integrantes del Cabildo cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la sesión en que deba dársele lectura”*, se solicita la dispensa de la lectura del acta antes descrita en virtud de haber dado cumplimiento a lo anterior, enviándose el acta a los correos electrónicos que nos proporcionaron, preguntando si hay alguna observación o modificación en la misma; No habiendo comentarios, se pregunta por la afirmativa del Acta de la Decimoprimera Sesión ordinaria del Honorable Cabildo, celebrada el día 10 de Marzo del presente año, misma que es **APROBADA POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR Y 01 UNA ABSTENCIÓN, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Pasando al **punto tercero del orden del día**, con referencia a la presentación y autorización, de diversas SOLICITUDES DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, toma la palabra el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** para solicitar se autorice el uso de la voz al Arq. Juan Francisco Medrano Zapata, Director de Obras Públicas, para que realice la exposición de las solicitudes propias de su Departamento, **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR**; Interviene el **Arq. Medrano** para decir que presentará algunos Expedientes de solicitudes de subdivisión y una solicitud de fusión de predios, a los cuales les dará lectura:

1.- Es una solicitud que hace la C. SE OMITTE POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGÚN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. es un predio ubicado en SE OMITTE POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGÚN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Rafael, Matehuala, S.L.P., con una superficie de 12,190.980 mts², rebasa los cinco mil metros cuadrados, se va a dividir en nueve porciones más el área de donación: una porción de 1,044.938 mts², ocho porciones de 1,240.868 mts², y la donación de 1,219.098 mts², y son para uso de suelo habitacional; cumplen con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; No habiendo dudas al respecto se pregunta por la afirmativa, **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

2.- Es una solicitud que hace el SE OMITTE POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGÚN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. es un inmueble ubicado en la SE OMITTE POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGÚN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Matehuala, S.L.P., con una superficie de 295.074 mts², no rebasa los cinco mil metros cuadrados por lo que no hay donación; se va a dividir en dos porciones: 130.41 mts² y 164.664 mts² y son para uso habitacional; cumplen con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; no habiendo dudas al respecto se pregunta por la afirmativa, **APROBÁNDOSE POR**

15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.

3.- Es una solicitud que hace el SE OMITI POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGUN EL ARTICULO 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA es un predio ubicado en SE OMITI POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGUN EL ARTICULO 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Matehuala, S.L.P., con una superficie de 3,973.65 mts², no rebasa los cinco mil metros cuadrados por lo que no hay donación; se va a dividir en cinco porciones: 1,060.241 mts², 1,029.898 mts², 273.903 mts², 746.8823 mts² y 862.7256 mts², para uso de suelo habitacional; cumplen con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; No habiendo dudas al respecto se pregunta por la afirmativa, **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

4.- Es una solicitud que hace el C. SE OMITI POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGUN EL ARTICULO 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA es un inmueble ubicado en la SE OMITI POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGUN EL ARTICULO 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA S.L.P., con una superficie de 276.00 mts², no rebasa los cinco mil metros cuadrados por lo que no presenta donación, se va a dividir en dos porciones de 138.00 mts² cada una, y serán para uso habitacional; cumplen con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; no habiendo dudas al respecto se pregunta por la afirmativa, **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

5.- Es una solicitud que hace el SE OMITI POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGUN EL ARTICULO 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA es un predio ubicado en la calle SE OMITI POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGUN EL ARTICULO 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Matehuala, S.L.P., con una superficie de 28,028.00 mts², rebasa los cinco mil metros cuadrados y presenta área de donación, se va a dividir en diez porciones; el área de donación; afectación y vialidad; y un porción vendida y escriturada: 558.500 mts², 310.500 mts², 300.000 mts², 305.250 mts², 305.250 mts², 200.00 mts², 510.130 mts², 390.480 mts², 1,239.190 mts², 11,626.30663 mts²; 1,749.518 mt² como área de donación; 6,299.08537 mts² como afectación y vialidad, y 4,233.730 mts² como porción vendida y escriturada, y son para uso de suelo habitacional; cumplen con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; haciendo el comentario que ésta solicitud de subdivisión fue autorizada en la Sesión Octava Ordinaria de fecha 26 de enero del año en curso, pero sufrió una modificación por parte del solicitante y por esta razón se presenta de nueva cuenta, el **Regidor C. Oswaldo Juvenal Torres García** pregunta cuál fue la modificación, el **Arq. Medrano** muestra los planos respectivos; No habiendo más dudas al respecto se pregunta por la afirmativa de la presente solicitud, **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

6.- Es una solicitud que hace la C. SE OMITI POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGUN EL ARTICULO 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, para fusionar dos predios de su propiedad ubicados en SE OMITI POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGUN EL ARTICULO 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA en San José de las Trojes, Matehuala, S.L.P., con las siguientes superficies: 311.6 mts² y 372.4 mts², dando una superficie total de 684.00 mts²; cumple con todos los

requisitos en su expediente para fusión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; No habiendo dudas al respecto se pregunta por la afirmativa, **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

7.- Es una solicitud que hace la C. SE OMITE POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGÚN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA es un predio ubicado en SE OMITE POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGÚN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Matehuala, S.L.P., con una superficie de 684.00 mts², no rebasa los cinco mil metros cuadrados por lo que no hay área de donación, se va a dividir en tres porciones: 263.01 mts², 260.49 mts² y 160.5 mts² y son para uso habitacional; cumplen con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; No habiendo dudas al respecto, se pregunta por la afirmativa de la presente solicitud, **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Dando por concluido la presentación de solicitudes propias de Obras Públicas.

Interviene el **Lic. José Everardo Nava Gómez** para decir que dentro del mismo punto de los asuntos de Obras Públicas quiere comentarles lo referente al Proyecto de Pies de Casa, el proyecto para este año consiste en 100 viviendas, comentando que el recurso ya está aprobado a través del Ramo 33, pero CONAVI nos está pidiendo la autorización también del Cabildo, por tal razón solicito se autorice el convenir recursos con el Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí, y la Comisión Nacional de Vivienda por la cantidad de: \$ 2'600,000.00 (Dos Millones Seiscientos Mil pesos 00/100 M.N.) como aportación local para la ejecución de acciones de vivienda dentro del Programa acceso para financiamiento para soluciones habitacionales para el ejercicio fiscal 2016 de CONAVI.

Programa: Acceso al Financiamiento para soluciones habitacionales
Tipo de Acción: Unidad Básica de Vivienda
Costo Unitario: \$135,000.00
No. de Acciones: 100 Acciones

Estructura Financiera:

Acciones	Federal (CONAVI)	Municipal	Estado	Beneficiario	Donación Gestionada por RDM
100	\$6,439,200.00	\$2,600,000.00	\$2,600,000.00	\$1,360,800.00	\$500,000.00

Comprometiéndose el Municipio a aportar la cantidad de \$ 2'600,000.00 (Dos Millones Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.) Como aportación total y que corresponde a la aportación local de acuerdo a las reglas de operación vigentes del programa.

Modalidad de Ejecución: Contrato de Obra.

La Aportación Municipal se considera como: Subsidio.

La Aportación de los Beneficiarios será: Monetaria.

Mencionado que los nombres de los funcionarios con personalidad jurídica para suscribir el convenio de ejecución correspondiente serán: el suscrito, C. Lic. José Everardo Nava Gómez, Presidente Municipal; el C. Lic. Franco Alberto Lujan Martínez, Secretario General del H. Ayuntamiento y la C. Lic. Leonor Alejandra Córdova Sánchez, Síndico Municipal.

Al finalizar el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** pregunta por la afirmativa de la autorización antes expuesta, **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Como **punto cuarto del orden del día**, toma la palabra el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** y dice que el presente punto refiere a la PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN UNA SOLICITUD DE PENSIÓN PREVIAMENTE AUTORIZADA, por lo que quiere informar que ésta solicitud es de la trabajadora de nombre Luz Adriana Arredondo, pero no se podrá desahogar en ésta Sesión toda vez que el Dictamen médico en el cual se sustenta la solicitud para modificar la pensión, no llegó a la Secretaría General, por lo tanto se pospondrá dicho análisis hasta que la interesada nos haga llegar el dictamen médico, la **Regidora Profa. María del Consuelo Carmona Salas** pide de favor a la Regidora Alma Mendoza de lectura a un escrito que la trabajadora en mención nos hizo llegar, hace uso de la palabra la **Regidora C. Alma Delia Mendoza Díaz** para iniciar con la lectura: *“POR MEDIO DEL PRESENTE ME DIRIJO A USTEDES, DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA PARA SUPPLICARLES SU ATENCIÓN RESPECTO AL OFICIO DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2016, ENVIADO AL SR. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ EVERARDO NAVA GÓMEZ, CON ATENCIÓN AL LIC. FRANCO ALBERTO LUJÁN MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL Y HONORABLE CABILDO PARA SU CONOCIMIENTO DONDE LES ESTOY SOLICITANDO SU VALIOSO APOYO PARA QUE SE ME OTORQUE UNA PENSIÓN DEBIDO A MI CONDICIÓN POR ENFERMEDAD EPILEPSIA DE DIFÍCIL CONTROL, POSTERIORMENTE SE ME COMUNICA QUE ME ESTÁN OTORGANDO EL 62% DE MI SALARIO LO CUAL LESIONA MI ECONOMÍA Y YO SOLICITO EL 100% PARA SOLVENTAR MIS GASTOS Y LOS DE MI HIJO, SOY MADRE SOLTERA Y TENGO UN HIJO PEQUEÑO DE 9 AÑOS QUE DEPENDE TOTALMENTE DE MI, LA ENFERMEDAD DE EPILEPSIA EN MI CASO NO HAY SÍNTOMAS, ANTES DE PRESENTARSE LA CRISIS POR LO CUAL SI ES DE RIESGO PORQUE PUEDE SUCEDER EN CUALQUIER MOMENTO EJEMPLO: BAJANDO O SUBIENDO UNA ESCALERA, CRUZANDO UNA CALLE O LA CARRETERA YA QUE VIVO EN LA COL. LA DICHOSA E INCLUSO HASTA REALIZANDO CUALQUIER ACTIVIDAD DENTRO DE MI TRABAJO O EN MI CASA, VUELVO A REITERARLES QUE SI ES DE RIESGO, PORQUE UNA PERSONA CON ESTA ENFERMEDAD PUEDE SUFRIR ACCIDENTES DE GRAVES CONSECUENCIAS, POR TAL MOTIVO LES PIDO CONSIDEREN MI SITUACIÓN Y SABIENDO DE SU HUMANITARIA CONSIDERACIÓN Y BUENA DISPONIBILIDAD PARA APOYAR A QUIENES MÁS LO NECESITAN. ME DESPIDO ENVIÁNDOLES UN AFECTUOSO SALUDO Y ESPERANDO UNA RESPUESTA FAVORABLE A MI SOLICITUD. ATENTAMENTE. C. LUZ ADRIANA ARREDONDO.”*

Al finalizar interviene la **Síndico Lic. Ma. Elena Castillo Soria** para decir que analizando el expediente que obra en la Sindicatura, ya se hizo un análisis, y bien si todos comprendemos que la señora atraviesa una situación de una enfermedad que realmente si es complicada, la situación es que debe de prevalecer un dictamen médico para poder otorgar el 100%, y corroborar nosotros en un momento dado ante las Instancias correspondientes si se nos llega a requerir, que efectivamente el médico está concediendo a través de su dictamen esa valoración donde informa que ella está en una situación de imposibilidad tanto para laborar como para realizar las funciones cotidianas, considerando que debemos de sujetarnos a los lineamientos que tienen tanto las instituciones de salud como la propia área de pensiones, el **Lic. José Everardo Nava Gómez** comenta que pudiésemos dejarlo pendiente solo en espera del dictamen médico, y posterior a ello traerlo aquí a ustedes para su consideración, la **Regidora C. Alma Delia Mendoza Díaz** comenta que en el escrito se manifiesta que trae una constancia médica, y ahí se manifiesta la enfermedad que padece, por lo que sería cuestión solo de que se anexe y tomar a consideración lo que está solicitando, el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** manifiesta que se ruega a la Sindicatura para que realicen la solicitud vía escrito y económica a la interesada para que entregue dicho dictamen y pueda ser sometida a la votación del Cabildo en una próxima Sesión.

Al continuar con el **punto quinto del orden del día** relativo a los asuntos generales, el **Secretario General Lic. Franco Alberto Luján Martínez** menciona que a la fecha no se recibió ningún tema a tratar en los asuntos generales por parte del colegiado o de los Departamentos de este Ayuntamiento, por lo que se deja abierto el espacio por si alguien tuviese algún asunto a tratar.

Como **primer asunto general** interviene la **Regidora C. Silvia Castillo Jara** para preguntar por el asunto de OMEGA que quedó pendiente en la Sesión pasada, el **Lic. José Everardo Nava Gómez** refiere que ahorita le hace llegar la información, ya se está checando jurídicamente, vendrá la próxima semana el abogado para darnos algunas opciones de que es lo que podemos hacer y cuál sería el procedimiento; la **Regidora C. Silvia Castillo Jara** refiere que otra cosa que quedó pendiente fue lo de ferema, también quedamos que se iba a anexar en un acta de Cabildo, el **Lic. José Everardo Nava Gómez** dice que si gustan en la próxima sesión así sea, el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** manifiesta que si es así, tomo el acuerdo para que en la próxima Sesión Ordinaria sea citado el Comité Organizador y presente el Informe financiero, la **Regidora Profa. María del Consuelo Carmona Salas** dice que traía éste mismo punto de ferema, además se solicitó el informe de los 100 días y quedó de enviárnoslo, y tampoco ha sucedido, el **Lic. José Everardo Nava Gómez** dice que se los hará llegar sólo que a veces traemos muchas cosas, pero se los envió con mucho gusto.

Pasando al **asunto general número dos** hace uso de la voz el **Regidor C. Oswaldo Juvenal Torres García** para preguntar sobre lo sucedido ahora en la Copa de Futbol, no sé si el Regidor Pablo también nos pueda comentar algo al respecto, el **Regidor**

Prof. Eustacio Córdoba Juárez manifiesta que sobre este punto yo iría más allá y no sólo nos informaran sobre los hechos suscitados violentos en el Estadio, a mí me gustaría y lo solicito muy puntualmente que se presente quien sea el responsable y nos dé un Informe detallado de lo que sucedió, pero también un informe de lo financiero, con datos precisos de cuánta gente entró, qué vendieron, etc., porque se dice en los medios que incluso se vendieron bebidas en envase de vidrio, y todo esto verlo como medida preventiva para los próximos años, el **Lic. José Everardo Nava Gómez** dice que esto nunca había sucedido, sólo que ahí fue un detalle de no haberles dicho a los boteros pues ellos traían vasos, sólo les faltó la instrucción, fue más que nada falta de coordinación, pero está bien que vengan a informar, la **Regidora C. Alma Delia Mendoza Díaz** comenta que corroborando lo que manifiesta el Prof. Eustacio, sí es necesario que nos den un informe muy detallado de cómo se manejó todo lo que es la Copa Matehuala, pues hubo necesidad de seguridad y considero que si se tomaran las medidas necesarias no hubiera pasado lo que sucedió, por lo que sí pediría que acudiera el Director y nos diera el informe completo, y para las próximas Copas no sucediera esto, pues ahorita afortunadamente no paso a mayores.

Continuando con el **asunto general número tres** la **Regidora C. Silvia Castillo Jara** refiere también lo acontecido en el Parque Vicente Guerrero, y no sé de quién faltó la coordinación si del Departamento de Comercio, pues también hubo un zafarrancho, el **Lic. José Everardo Nava Gómez** quiere explicarles cómo fue lo que sucedió ahí, el asunto fue que el viernes Santo no estaba programado nada en el Parque del Pueblo, llegaron estos muchachos que tocan cumbia y se instalaron, y dijeron que yo les había dado permiso, me hablan y les digo que nadie había hablado conmigo y me pasan a un joven a quien le digo que por respeto por ser viernes santo de favor se les pidió que se retiraran y que se les daría oportunidad algún otro día en otro espacio, me manifiestan que ya había hablado con un Sacerdote y les dijeron que no había problema, pero se les volvió a decir que no, y más que nada por el respeto del día, había alrededor de unos 200 o 300 muchachos que les gusta esa música y se molestaron cuando se les dijo que ya no iban a tocar, al final se les dio chance dos canciones más pero nada más, y luego ya se hizo el zafarrancho pero los mismos muchachos lo hicieron, así fue el asunto, pero nadie había autorizado nada.

Como **asunto general número cuatro** la **Regidora C. Alma Delia Mendoza Díaz** comenta que en reuniones anteriores se ha manifestado que si necesitamos alguna información de los departamentos se solicitara directamente, por lo que yo si le pediría al Señor Presidente hable con los directores para que cuando lleguemos a pedir alguna información nos la proporcionen, porque algunos nos han pedido sea por oficio, por lo que pide nos la faciliten y estén en buena disposición, el **Lic. José Everardo Nava Gómez** manifiesta que hablará con ellos.

Para continuar con el **asunto general número cinco** el **Regidor Lic. Pablo Eduardo Loredo Salazar** comenta que atendiendo a la petición del Regidor Juvenal expuesta en el primer asunto general, le quiere comentar que la conducta se desprendió de una situación entre un árbitro y un jugador y eso provocó la riña campal, y en efecto el Director de Deportes nos hará llegar un informe y desde luego inmediatamente después de los hechos asumió la responsabilidad, por lo que hay que esperar que rinda el informe y conocer todos los detalles financieros para ver cómo vamos a seguir trabajando en la Copa Matehuala porque se hace énfasis ante la opinión pública y ante los medios de comunicación que se salió de lo tradicional y eso trajo malos comentarios e imagen para Matehuala, por lo que creo sí debemos de seguir con la misma línea de traer equipos de fuerzas básicas pues es uno de los eventos deportivos más importantes en el año, por lo que sí hay que darle una especial atención e incluso ver la posibilidad de conformar un patronato para la elaboración de ese Torneo.

Y como último asunto general el **número seis** el **Regidor Prof. Eustacio Córdoba Juárez** hace entrega del Informe de Actividades correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2015, así como Enero, Febrero y Marzo de 2016, en cumplimiento a lo que señala el Art. 34 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P.

Pasando al **punto sexto** y agotados los puntos que fueron del orden del día, establecidos para esta **Decimosegunda Sesión ordinaria de Cabildo**, el **Lic. José Everardo Nava Gómez, Presidente Municipal**, hace uso de la voz para decir que siendo las 13 horas minutos del día señalado al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son validos por contar con la totalidad de los miembros del Honorable Cabildo.- firmando al calce y margen para constancia de Ley, los que en este intervinieron supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-